

Resolución
N° 01938/2021

Expediente
2021-88-01-00497

Acta N°
00454/2021

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 04/21 para la prestación de servicios de amplificación y audio para eventos recreativos, deportivos departamentales, mantenimiento de redes y carteles electrónicos de la Dirección General de Deportes por el período de un año, prorrogable a opción de la Intendencia.

RESULTANDO: I) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

II) Que en actuación N° 4 se anexó la Solicitud de Compra en Sistema SIFI SC 2021 293.

III) Que en actuación N° 6 la Dirección de Contaduría aprueba la referida Solicitud de Compra.

IV) Que en el acto de apertura celebrado el día 10 de Marzo de 2021 se presentó únicamente la empresa Alejandro Cardozo Grieco.

V) Que la Dirección General de Deportes en actuación N° 12 informa que " ... que la propuesta del oferente y sus antecedentes cumplen con los requerimientos del servicio a contratar."

VI) Que la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones en actuación N° 14 teniendo en cuenta el informe de la Dirección General de Deportes, sugiere adjudicar la presente licitación a la empresa Alejandro Cardozo Grieco, en los términos y condiciones que surgen de la oferta y las bases del llamado.

CONSIDERANDO: I) Que se controló en el RUPE y el adjudicatario se encuentra en condiciones de contratar. (Actuación 15)

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcertadas y de acuerdo a la previsto por Resolución N° 07463/2020 de fecha 03/12/2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

RESUELVE:

1º) Adjudicar ad referendum de la Intervención de la Contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 04/21 para la prestación de servicios de amplificación y audio para eventos recreativos, deportivos departamentales, mantenimiento de redes y carteles electrónicos de la Dirección General de Deportes por el período de un año, prorrogable a opción de la Intendencia, a la empresa Alejandro Cardozo Grieco por un precio mensual de \$ 89.600,00 (Pesos uruguayos ochenta y nueve mil seiscientos) sin Iva. Empresa comprendida literal E, en un todo de acuerdo a la oferta y las bases del llamado que rigen la presente licitación.

2º) Pase a Dirección de Administración Documental para su notificación y comunicación a la Dirección General de Deportes;

3º) Hecho pase a la Dirección de Contaduría.

Resolución incluida en el Acta firmada por Jorge Buda el 26/03/2021 13:05:15.